

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 113  
Fecha: 12/septiembre/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:12 Horas  
Instalación: 10:17 Horas  
Clausura: 12:48 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 17/septiembre/2019, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con doce minutos, del día doce de septiembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día doce de septiembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2019.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
- VII. Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
- VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan una fracción V, al Artículo 20, y una fracción IX, al Artículo 21 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Capítulo II Bis, denominado “Lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género”, con sus artículos 122 Bis y 122 Ter al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presentan conjuntamente, las diputadas Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita; de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; y Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 62, fracción II, inciso a) del Código Fiscal del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Protección de Periodistas y Comunicadores del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco; a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; y a la Junta Estatal de Caminos, para que en uso de sus respectivas competencias, realicen

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

las acciones necesarias para garantizar y salvaguardar la vida de los atletas que transitan por las vías laterales de la carretera Jalpa de Méndez-Nacajuca, adecuando dichas vías conforme a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Circular firmada por el Magistrado Enrique Priego Oropeza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante la cual informa la suspensión de labores jurisdiccionales y administrativas de ese Poder Público, el día 16 de septiembre de 2019, quedando guardias en los juzgados correspondientes, para los efectos de trámites de libertades y términos constitucionales.

2.- Oficio firmado por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual anexa copias certificadas de las actuaciones que integran el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 404/2008-S-2, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal.

3.- Oficio firmado por la Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la declaratoria de instalación del Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

4.- Circular firmada por el Licenciado David Leonardo Flores Montoya, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios, del Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante la cual comunica la conclusión de los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, así como la elección e instalación de los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, que presidirán los trabajos legislativos durante el Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

#### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:**

El oficio firmado por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 404/2008-S-2, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponde. Debiéndose comunicar por escrito al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el trámite dado al mismo.

En cuanto a las circulares y oficio remitidos por el Poder Judicial del Estado, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y por el H. Congreso del Estado de Morelos, se ordenó enviar los acuses respectivos.

### **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE EN UNIÓN CON LA MESA DIRECTIVA**

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE, EN COORDINACIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 55, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva, se encuentra facultada para establecer la Agenda Legislativa del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 5 de septiembre al 15 de diciembre del año 2019; por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política local, establece en sus artículos 23 y 25, que el Congreso del Estado tendrá dos períodos ordinarios de sesiones al año, el primero, del 5 de septiembre al 15 de diciembre; y el segundo, del 1° de febrero al 15 de mayo, en los que este órgano legislativo se ocupará de expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, sin perjuicio de las demás atribuciones que constitucional y legalmente le correspondan.

**SEGUNDO.** Que el Artículo 54, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dispone que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

**TERCERO.-** Que en términos a lo previsto en el primer párrafo, del Artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Mesa Directiva, expresa la unidad del Congreso, conduce las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Cámara, asegurando el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; y garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución, en la Ley y en el Reglamento.

**CUARTO.-** Que el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, inició el 5 de septiembre y concluye el 15 de diciembre del presente año, en términos de lo dispuesto por las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

**QUINTO.-** Que el Artículo 55, fracción XIII, de la referida Ley Orgánica del Poder Legislativo, determina como atribución de la Junta de Coordinación Política, el establecer la Agenda Legislativa de cada uno de los períodos de sesiones, en coordinación con la Mesa Directiva, a más tardar en la segunda sesión ordinaria del período respectivo.

**SEXTO.-** Que para dar cumplimiento con la obligación legal señalada en el considerando anterior, la Presidencia de este órgano de gobierno, por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el 5 de agosto del año en curso, solicitó a los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, la entrega de sus propuestas de agendas legislativas; estableciéndose el 30 de agosto de 2019, como fecha límite para la recepción de las mismas.

**SÉPTIMO.-** Que en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, dentro del término previsto para su entrega, fueron recibidas las agendas legislativas de la fracción parlamentaria de MORENA, el 30 de agosto de 2019; de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el 29 de agosto de 2019; de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el 28 de agosto de 2019; y de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el 30 de agosto de 2019.

**OCTAVO.-** Que la fracción parlamentaria de MORENA, señala que su agenda legislativa para este Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, busca impulsar nuevas reformas que permitan seguir avanzando en el combate a las desigualdades sociales, la pobreza, la inseguridad y otros rubros prioritarios. Además, independientemente de estas



## LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

---

reformas; los legisladores de MORENA, se comprometen a revisar, analizar, dictaminar y calificar las cuentas públicas, con el objeto de que conforme a los ordenamientos legales, se determinen, en su caso, las responsabilidades administrativas y/o penales, de existir daño al patrimonio público; revisar y analizar las leyes de ingresos estatal y municipales; evaluar la gestión de los poderes Ejecutivo y Judicial; y aprobar el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020. Asimismo, manifiestan su vínculo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 objetivos, adoptada en la Cumbre de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo Sostenible de septiembre de 2015, y que busca asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro del concepto más amplio de la libertad. Asimismo, los integrantes de esta fracción parlamentaria reiteran su compromiso de seguir siendo instrumentos del pueblo para materializar la Cuarta Transformación de la vida pública, y mantener la confianza en quien por mandato constitucional les otorgó esta responsabilidad de servir al pueblo de Tabasco. Refiriendo la presentación de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado, y a 29 leyes y códigos locales; así como, la aprobación de los dictámenes relativos a las cuentas públicas del ejercicio 2018, de los dictámenes de las leyes de ingresos del Estado y los municipios, y del Dictamen de Presupuesto General de Egresos 2020. Aunado a las acciones relativas a la recepción de los informes de los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, del Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, relacionados con la glosa del primer informe de gobierno.

**NOVENO.-** Que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, señala que su agenda legislativa busca contribuir, mediante el ofrecimiento de alternativas y propuestas para que Tabasco se fortalezca en materia económica, en empleo, en educación de calidad, en respeto a los grupos vulnerables y en respeto a los derechos sociales, en aras de consolidar el estado de derecho, para que impere la legalidad, el combate a la corrupción y la paz social. Integrando su propuesta en los siguientes ejes temáticos: I.- Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura y Deporte; II.- Salud, Justicia Social, Combate a la Pobreza y a la Desigualdad; III.- Gobernabilidad, Desarrollo Político, Derechos Humanos, Justicia, Desarrollo Urbano y Movilidad Sustentable como una Política Transversal; IV.- Transparencia, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción; V.-

## LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

---

Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración de Justicia y Prevención del Delito; VI.- Desarrollo Económico Sustentable, Rescate del Campo y Seguridad Alimentaria; VII.- Fiscal y Financiero; VIII.- Medio ambiente y Cambio Climático; y IX.- Democracia y Participación Ciudadana. Previendo, la presentación de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado, y a 36 leyes y códigos locales; así como, la emisión de 11 nuevos ordenamientos: Ley Estatal del Deporte; Ley contra el Tabaco; Ley de Lactancia Materna; Ley que Regula el Servicio Profesional de Carrera del Poder Ejecutivo y su Dependencias, Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Movilidad Sustentable para el Estado, Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria; Ley de Sociedades de Convivencia; Ley de Protección de Datos Personales; Ley de Protección Civil del Estado; y Ley de Participación Ciudadana.

**DÉCIMO.**- La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, sustenta su Agenda, en los ejes temáticos siguientes: I.- Desarrollo Económico; II.- Bienestar Social; III.- Democracia y Participación Ciudadana; IV.- Gobernabilidad y Desarrollo Político; V.- Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia; VI.- Fiscal y Financiero; VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y VIII.- Medio Ambiente y Cambio Climático. Previendo, la presentación de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado, y a 13 leyes locales; así como, la emisión de 8 nuevos ordenamientos: Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar en el Estado, Ley de Consulta Popular y Participación Ciudadana; Ley de Administración y Destino de Bienes Asegurados; Ley para la Protección de Personas Periodistas y Comunicadores del Estado; y Ley para la Protección de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos.

**DÉCIMO PRIMERO.**- La fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, sustenta su agenda legislativa, en las siguientes 20 líneas de acción: Afianzar el desarrollo sustentable, ampliar el respeto a los derechos de todos; apoyar a los adultos mayores, atender las necesidades de la población; evaluar los servicios públicos para garantizar su calidad a favor de la ciudadanía; fortalecer la democracia; fortalecer los pueblos originarios del Estado de Tabasco; impulsar la cobertura de la atención de la salud; impulsar la seguridad pública; impulsar la transparencia en el ejercicio del gasto público, la rendición de cuentas y los esquemas de anticorrupción; legislar a favor de la niñez y juventud; presentar iniciativas para fomentar la equidad a favor de los grupos vulnerables; promover la inclusión de los discapacitados

en el ámbito familiar, social, escolar y laboral; creación de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, reformar a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano con el objetivo de garantizar la participación política de los jóvenes a partir de los 18 años; reformar al Código Penal del Estado de Tabasco para endurecer las penas en contra de los servidores públicos que hagan mal uso de sus funciones, recursos o programas públicos; reforma integral para implementar penas y sanciones más severas a quienes contaminen y dañen nuestro medio ambiente; reformas a la legislación para hacer efectivo el fomento a la cultura y promoción artesanal; reformas y adecuaciones a nuestras leyes para el desarrollo integral de los jóvenes, así como el impulso a la creación la Secretaría de la Juventud, y adecuar el marco jurídico para garantizar el pleno derecho de los peatones. Refiriendo la presentación de iniciativas de reformas y adiciones a la Constitución Política local; y a 29 ordenamientos locales; así como, la emisión de las siguientes normas: Ley de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, y el Reglamento de Debate y Proceso Parlamentario.

**DÉCIMO SEGUNDO.**- Que con el objeto de establecer una Agenda común, que prevea los temas en los que existan coincidencias entre las propuestas de agendas legislativas presentadas por las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; se acordaron los siguientes ejes temáticos:

I. Desarrollo Económico;

II. Bienestar Social;

III. Democracia y Participación Ciudadana;

IV. Gobernabilidad y Desarrollo Político;

V. Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia;

VI. Fiscal y Financiero.

VII. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y

VIII. Medio Ambiente y Cambio Climático.

En los que se incorporan las propuestas de las cuatro fracciones parlamentarias representadas en la Sexagésima Tercera Legislatura.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 55, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; la Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva, establecen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, conforme a los temas siguientes:

**I. DESARROLLO ECONÓMICO:**

- Ley de Fomento Económico del Estado. (Reforma).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado. (Reforma).
- Ley de Desarrollo Pecuario del Estado. (Reforma).
- Ley Agrícola del Estado. (Reforma).
- Ley de Acuicultura y Pesca del Estado. (Reforma).
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado. (Reforma).
- Ley de Desarrollo Turístico del Estado. (Reforma).

**II. BIENESTAR SOCIAL.**

- Ley de Salud del Estado. (Reforma).
- Ley de Desarrollo Social del Estado. (Reforma).
- Ley de Seguridad Social del Estado. (Reforma).
- Ley de Educación del Estado. (Reforma).
- Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores. (Reforma).
- Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado. (Reforma).

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

- Ley de Fomento para la investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco. (Reforma).
- Ley de Cultura Física y Deportes del Estado. (Reforma).
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Reforma).
- Ley de la Juventud del Estado de Tabasco. (Reforma).
- Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado. (Nueva).
- Ley de Sociedades de Convivencia del Estado. (Nueva).
- Ley Estatal del Deporte. (Nueva).
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. (Reforma).
- Ley Contra el Tabaco. (Nueva).
- Ley de Lactancia Materna. (Nueva).

**III.- DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. (Reforma).
- Reglamento Interior del Congreso del Estado. (Reforma).
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado. (Reforma).
- Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado. (Reforma).
- Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco. (Reforma).
- Ley de Consulta Popular y Participación Ciudadana del Estado. (Nueva).
- Ley de Participación Ciudadana del Estado. (Nueva).
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Parlamentario. (Nuevo).
- Reglamento de Debate y Proceso Parlamentario. (Nuevo).

**IV. GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO POLÍTICO.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. (Reforma).
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. (Reforma).
- Ley de Derechos Humanos del Estado. (Reforma).
- Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco. (Reforma).
- Código Civil para el Estado de Tabasco. (Reforma).
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. (Reforma).
- Ley de Catastro del Estado. (Reforma).

- Ley que Regula el Servicio Profesional de Carrera del Poder Ejecutivo y sus Dependencias. (Nueva).
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Nueva).
- Ley de Movilidad Sustentable para el Estado. (Nueva).
- Informe que presenta al Congreso, el Ejecutivo Estatal, en el que manifiesta el estado general que guarde la Administración Pública del Estado.
- Comparecencias de titulares de las dependencias de la administración pública estatal, para dar cuenta a esta Soberanía, del estado que guardan sus respectivos ramos.
- Informe escrito acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, que presenta al Congreso, el Titular del Poder Judicial.
- Informe escrito de actividades que presenta al Congreso, el Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Informe de actividades que presenta al Congreso, el Titular de la Fiscalía General del Estado.
- Comparecencia ante el Congreso del Titular de la Fiscalía General del Estado, para rendir cuentas o a informar sobre su gestión.

#### **V. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado. (Reforma).
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. (Reforma).
- Código Penal para el Estado de Tabasco. (Reforma).
- Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos en el Estado de Tabasco. (Reforma).
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. (Nueva).
- Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. (Nueva).
- Ley para las Personas Periodistas y Comunicadores del Estado de Tabasco. (Nueva).
- Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado. (Reforma).

**VI. FISCAL Y FINANCIERO.**

- Ley de Hacienda del Estado. (Reforma).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. (Reforma).
- Código Fiscal del Estado. (Reforma).
- Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios. (Reforma).
- Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.
- Leyes de Ingresos de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2020.
- Presupuesto General de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2020.

**VII. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Reforma).
- Ley de Fiscalización Superior del Estado. (Reforma).
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado. (Reforma).
- Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. (Reforma).
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 68 y 69, del Título VII, de la Constitución Política del Estado. (Reforma)
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado. (Reforma).
- Ley de Protección de Datos Personales. (Nueva).
- Ley de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental para el Estado de Tabasco. (Nueva).
- Calificación de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionalmente autónomos y de los 17 municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

**VIII. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- Ley de Protección Ambiental del Estado. (Reforma).

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

- Ley de Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental del Estado. (Reforma).
- Ley para La Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado. (Reforma).
- Ley de Usos del Agua del Estado de Tabasco. (Reforma).
- Ley Forestal del Estado. (Reforma).

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Comuníquese el presente Acuerdo, al Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, y publíquese en la Página web del Congreso del Estado.

Villahermosa, Tabasco, septiembre 11 de 2019.

**A T E N T A M E N T E  
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DE MORENA  
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA  
CASTELLANOS  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIPUTADA ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ  
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

**DIPUTADA MINERVA SANTOS GARCÍA  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**POR LA MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN  
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA  
PRIMERA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. KATIA ORNELAS GIL  
SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA**

Hoja protocolaria de firmas del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en coordinación con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**POSICIONAMIENTOS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES  
PARLAMENTARIAS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA, RESPECTO A LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONE**

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que se procedería a escuchar los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda

**Legislativa para el Primer Período Ordinario de Sesiones. Por lo que en primer término, se le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenos días Diputado Presidente, Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación y público en general que nos honran con su presencia. Me permito a nombre de la fracción parlamentaria del Verde, hacer uso de la voz con motivo del inicio del período ordinario de sesiones de esta Sexagésima Tercera Legislatura. En la fracción parlamentaria del Partido Verde, continuaremos como el primer día de esta legislatura: trabajando, sirviendo, proponiendo y acreditando la confianza que nos han depositado. Continuaremos abonando a construir el Tabasco que todos anhelamos. Un Tabasco con oportunidades, con seguridad, con claridad y rumbo en su presente y futuro. Estamos conscientes de los retos que enfrenta nuestro Estado, por ello, refrendamos el compromiso de continuar poniendo al servicio de los tabasqueños todo nuestro esfuerzo y capacidad. Hemos identificado como prioridades legislativas aquellos asuntos que nos permitirán hacer frente a los desafíos en los ámbitos de desarrollo económico; bienestar social; democracia y participación ciudadana; gobernabilidad y desarrollo político; seguridad pública, protección civil, procuración y administración de justicia; fiscal y financiero; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y medio ambiente y cambio climático. El compromiso de la fracción del PVEM es únicamente con la sociedad. Por ello, las causas de la gente seguirán siendo las causas del Verde. También es importante señalar, que en la fracción del Verde consideramos que la revisión y calificación de las cuentas públicas, la cual llevaremos a cabo en este período, debe de alejarse de cualquier connotación política o partidista, ésta debe obedecer exclusivamente a un ejercicio exhaustivo y puntual en la rendición de cuentas claras. La transparencia debe ser una constante para que la sociedad vea reflejado en beneficios y obras sus recursos, y en este sentido, en este periodo también plantearemos diversas reformas para fortalecer la transparencia en todos los ámbitos en nuestro Estado. La eficacia es una obligación para nuestra fracción; por ello, seguiremos también trabajando de la mano de las demás fracciones parlamentarias, seguiremos sumando y siendo parte de la transformación que está en marcha. A mis compañeros y compañeras diputadas de la sexagésima tercera legislatura, le refrendemos nuestro compromiso de colaborar, sumar y ser siempre propositivos. A la sociedad le refrendemos que seguiremos siendo su voz y que continuaremos asumiendo cabalmente nuestra responsabilidad diaria. Esta responsabilidad exige que desde nuestra trinchera generemos juntos mejores condiciones para todos. Sin duda, seguiremos generando una

serie de propuestas muy importantes que esperamos que se traduzcan en leyes eficaces para la población. “Amor, justicia y libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto señor Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo:**

Muy buenos días, integrantes de la Mesa Directiva; compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y el que nos sintoniza a través de internet. La Agenda Legislativa se constituye en la “hoja de ruta” de nuestro quehacer cotidiano al interior de este Recinto. Es la “carta de navegación” que nos permite identificar y jerarquizar los temas prioritarios para esta Legislatura. Por eso me honra y distingue poder fijar posicionamiento, a nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria del PRI, sobre la Agenda Legislativa que impulsaremos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitución de esta Soberanía. Período durante el cual, impulsaremos diversos temas que son de gran trascendencia para los tabasqueños. Siguiendo la práctica legislativa, y en el marco de la agenda común aprobada el día de ayer, por la Junta de Coordinación Política, las iniciativas de leyes y de decretos, y las propuestas de acuerdos y puntos de acuerdo que conforman la agenda de nuestra fracción, tendrán como finalidad sentar las bases para prevenir y sancionar de mejor manera, el feminicidio, así como la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, porque en vez de disminuir este tipo de conductas indeseables, se continúan acrecentando. Fortalecer el régimen democrático y el desarrollo social. Mejorar los servicios de salud, educación, seguridad pública y la protección de los derechos humanos. Seguiremos con el impulso de reformas y adiciones, relacionadas con el desarrollo de los diversos sectores productivos, como el pecuario, agrícola, acuicultura y pesca, pues estamos convencidos de que la economía y desarrollo de nuestro Estado, no debe estar soportado únicamente en el sector petrolero. Resulta necesario impulsar también a los sectores turístico y gastronómico; así como a las demás actividades productivas que se desarrollan en nuestra Entidad, porque son fuentes generadoras de empleo, así como de reactivación económica. Hoy más que nunca, se deben establecer programas de apoyo para que todos esos sectores crezcan. Tabasco, sigue ocupando los primeros lugares de desempleo, hay miles de jóvenes en busca de una oportunidad de trabajo. Sin embargo, como las fuentes de empleo están restringidas, hombres y mujeres no encuentran donde trabajar, tampoco pueden emprender, porque no tienen recursos y porque los apoyos que los gobiernos anteriores otorgaban fueron cancelados. Por todo ello, es importante, impulsar los diversos sectores que he

mencionado. Asimismo, realizaremos reformas y adiciones a los diversos ordenamientos relacionados con el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas; así como a los vinculados a la revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas, estaremos del lado de Tabasco. ¡Compañeras y compañeros diputados! De conformidad con el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la principal función del Congreso es expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Bajo esa premisa, la agenda de la fracción parlamentaria del PRI impulsará los temas que de manera enunciativa he señalado. Esos tópicos se suman a las 74 iniciativas de leyes y decretos y a los 28 puntos de acuerdo que presentamos en los dos periodos de sesiones del primer año de ejercicio legislativo. Esperamos que, en este nuevo año legislativo, exista voluntad política, para que esas propuestas sean dictaminadas y los beneficios que traen consigo se cristalicen. Los diputados del PRI, tenemos la mejor disposición de aportar nuestras ideas, conocimiento y experiencia para sacar adelante al Estado. Sin embargo, quienes tienen la mayoría, deben dejar de obstaculizar las iniciativas, puntos de acuerdo y demás acciones legislativas que hemos presentado y presentaremos, solo porque somos de oposición. Nuestro Estado requiere del esfuerzo conjunto, para salir adelante, pero no se logrará si se legisla con actitudes autoritarias, ni excluyendo a los que piensan distinto o militan en institutos políticos diferentes. Trabajemos en unidad, con respeto y alto sentido de responsabilidad, para encauzar a Tabasco por el camino del progreso y el bienestar compartido. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompañan, medios de comunicación. Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Rafael Elías Sánchez Cabrales y de las compañeras diputadas que integran la misma. En representación de las diputadas y los diputados que integran la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hago uso de la voz para fijar nuestro posicionamiento en relación a la Agenda Legislativa, correspondiente al Primer Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. El Partido de la Revolución Democrática a lo largo de más de 30 años de vida, ha pugnado por la construcción de una sociedad más justa, abanderado los principios que emanaron de la Revolución Mexicana, que han sido nuestro estandarte para

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

impulsar la consolidación de una nación libre, igualitaria, plenamente democrática, republicana e independiente. A lo largo de este tiempo, el trabajo legislativo se concreta en acciones incluyentes y democráticas, somos una oposición responsable, crítica y objetiva, que asume su papel de ser oposición. Asumimos la responsabilidad de superar cualquier adversidad y transformarnos continuamente sin abandonar nuestras convicciones para servir de manera decidida a nuestro pueblo. En tal razón, ante la apertura del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio, convocamos a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso a un diálogo productivo, sin avasallamientos e imposición de mayorías, a legislar en favor de los ciudadanos, privilegiar el acuerdo político y respetar el disenso, a escuchar las voces que en un ejercicio democrático nos han advertido de legislaciones deficientes e inconstitucionales, cuyo revés impactan a toda la Legislatura. Hoy Tabasco está viviendo una realidad política diferente, que implica el compromiso generoso y responsable de todas las fuerzas políticas que integramos este Poder Legislativo, sin duda alguna creemos que la responsabilidad y disposición de todos los actores políticos, nos llevará a generar acuerdos que se traduzcan en avances en beneficio del pueblo de Tabasco. Esperamos que en la dictaminación de las iniciativas de ley y puntos de acuerdo, se busque el consenso y cabildeen antes de ser sometidas a votación, siguiendo las mejores prácticas parlamentarias es importante impulsar el parlamento abierto, para que no solamente las y los diputados externen su punto de vista, sino también hay que escuchar a la sociedad, a los expertos, a los conocedores del tema, para que de esta forma legislemos escuchando las opiniones y experiencias que van enriquecer el debate. Se trata de una nueva forma de legislar, sin avasallamientos, sin imposiciones y caprichos. El PRD siempre estará dispuesto a establecer puentes de diálogo, de sentarse, sin sacrificar nuestra identidad partidista. Por ello, tampoco guardaremos silencio ante aquellas circunstancias que pueden significar un atropello a los ciudadanos, por el contrario, promoveremos un respeto irrestricto al orden constitucional y a las leyes de que de ella emanan. Durante este segundo año legislativo, con base en las atribuciones constitucionales, nos corresponderá la calificación de las cuentas públicas 2018 de los poderes, municipios y órganos autónomos; quienes integramos este Poder Legislativo estamos obligados a reflexionar objetivamente los informes de las auditorías realizadas, apegadas a la ley, sin cacería de brujas, sin persecuciones ni pesquisas. Si hay responsabilidad de exfuncionarios que se someta a la justicia penal, y que sean los tribunales los que emitan la sanción correspondiente, no soslayemos el debido proceso y la presunción de inocencia, derechos fundamentales que tiene todo indiciado. El PRD, jamás apostará para que nos vaya mal, aquellos que no aman a Tabasco, y que solo piensan en su interés, cuyas mentes están concentradas en el proceso electoral futuro, olvidan que es el momento de responder adecuadamente a las demandas del pueblo de Tabasco. Porque,

unidad no significa que todos piensen igual, sino que por encima de todo, esté Tabasco. “Democracia ya, patria para todos” Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, público asistente a esta sesión, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, a todos, les saludos con afecto. La fracción parlamentaria de MORENA, en la LXIII Legislatura al Congreso del Estado, al iniciar este primer período del Segundo año de Ejercicio constitucional, quiere refrendar su compromiso, de impulsar la consolidación del estado de derecho, y la reorientación de la política pública hacia el elemento más importante del Estado, el ciudadano. En MORENA creemos firmemente que no puede hablarse de desarrollo social, desde la perspectiva de los números, de enunciados normativos sin visión y misión humana, que mire a la familia mexicana y tabasqueña como el centro y fin del Estado. Con esta visión compartida desde la presidencia de la República, la gubernatura del Estado y los ayuntamientos emanados de MORENA, en esta Legislatura, continuaremos impulsando las reformas constitucionales y legales, que permitan la reconstrucción de la vida jurídica del Estado, con una visión de equilibrio entre el mercado global y el desarrollo de los pueblos. En MORENA, creemos que se debe fortalecer a nuestras instituciones y retomar la rectoría del Estado, como ente garante de igualdad y protector de la soberanía nacional, ya que solo fortaleciéndonos internamente, podremos retomar el rumbo y garantizar al Estado su continuo desarrollo. Para que esta visión de país, y de Estado, sea posible, la fracción parlamentaria de MORENA, buscará que la política de acuerdos y consensos mostrada en el primer año legislativo, se fortalezca y aumente así la productividad legislativa; muestra de ello, es este acuerdo logrado como agenda común, donde se priorizan 8 temas torales. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; Bienestar Social; Desarrollo Económico; Gobernabilidad y Desarrollo Político; Democracia y Participación Ciudadana; Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia; Medio Ambiente y Cambio Climático; y Fiscal y Financiero. En primer término, debemos recordar que de conformidad con nuestra Constitución local, nos encontramos en un período preferente, en donde nuestras tareas sustanciales, se deben avocar, primordialmente, al análisis y discusión del paquete económico del Poder Ejecutivo del Estado y las leyes de ingresos de los 17 municipios. En ese mismo orden de importancia, encontramos el rubro de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, que la fracción parlamentaria de MORENA pondrá especial atención en la revisión, análisis,

dictaminación y calificación de las cuentas públicas del ejercicio 2018. Una de las misiones de MORENA como partido y como fracción, es que los recursos públicos sean utilizados a favor del pueblo, para su beneficio para terminar con las desigualdades sociales y la pobreza y no para engrosar las fortunas personales. Asimismo, debemos recordar que por primera vez en la historia del Estado, el informe del ciudadano Gobernador, será presentado de forma obligatoria ante esta Soberanía, destacando las participaciones de cada una de las fracciones parlamentarias, lo que sin duda, será una muestra de democracia y apertura característica de esta Cuarta Transformación que vive el Estado. En materia de Bienestar social, nuestra fracción seguirá impulsando reformas a las leyes locales, que permitan hacer realidad la igualdad. En MORENA pugnamos porque dejen de existir ciudadanos de primera y de segunda, queremos que todos por el hecho de ser tabasqueños, tengamos las mismas oportunidades de salir adelante, de contar con un buen sistema de salud, con empleos bien remunerados, con educación de calidad y con los medios necesarios para que nuestras familias puedan vivir mejor. Para consolidar el bienestar social, es necesario el desarrollo económico, y éste solo se podrá lograr si cambiamos las leyes que impiden o limitan la inversión en nuestro Estado, para ello la fracción parlamentaria de MORENA, mediante la implementación de un Congreso abierto, impulsará los mecanismos legales, que permitan a las empresas que pretendan invertir en el Estado, no encontrarse con obstáculos o cuotas excesivas que desalienten su inversión. En este sentido, nuestra fracción cuidará la economía establecida, tal es el caso del sector ganadero, pues en este período, impulsaremos las reformas que permitan proteger la producción del sector primario en todas sus vertientes, particularmente con la modificación al Código Penal para sancionar severamente, a todo aquel que cometa abigeato y sus delitos concurrentes. Otra de las misiones de MORENA, en la Agenda Legislativa es consolidar la nueva forma de hacer gobierno, en donde todos estemos incluidos, donde todas las voces sean escuchadas, donde el gobierno, sea un facilitador de soluciones, y no un represor de las ideas, en ese sentido, de la mano con el Poder Ejecutivo del Estado, impulsaremos las reformas necesarias para que el gobierno del pueblo y para el pueblo, sea una realidad y no solo un anhelo de nuestra sociedad. Bajo estos principios, MORENA seguirá impulsando las reformas necesarias para que los ciudadanos de Tabasco puedan vivir con tranquilidad y paz, que sientan el respaldo sus representantes y de sus autoridades. Sabemos que la tarea no es fácil, pero tenemos la convicción de que lograremos dotar de las herramientas necesarias a nuestros cuerpos de seguridad y de impartición de justicia, para que disminuyan los índices de delincuencia y consolidemos la reconciliación de Tabasco. Amigas y amigos, la fracción parlamentaria de MORENA, se declara como desde un principio, abierta al dialogo incluyente, a la construcción de acuerdos y consensos políticos que nos permitan transitar hacia un mejor futuro. Tal vez, podamos disentir ante ciertas posturas ideológicas y debatir de manera

propositiva, en la búsqueda constante de alternativas que mejoren la calidad de vida de los tabasqueños y tabasqueñas. Por ello, esta Legislatura ha demostrado que por encima de cualquier diferencia política, nos une el amor a nuestra tierra, a nuestra gente y los deseos de prosperidad y desarrollo a cada rincón de nuestro Estado, porque estamos seguros que todos, antes de pertenecer a un partido o defender una posición política, antepondremos el bienestar de nuestra sociedad tabasqueña. Muchas gracias.

### **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muy buenos días a todos. “Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber”. Albert Einstein. Con su venia Diputado Presidente, muy buenos días a todos, diputadas y diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, amigos de los medios de comunicación y a todos los ciudadanos que hoy nos visitan en este Recinto y quienes nos siguen a través de los medios electrónicos y redes sociales, a mis amigos maestros un fuerte saludo desde el Congreso, de forma especial quiero dar la bienvenida a la Maestra Lucrecia Gómez López, quien viene en representación del Maestro Santana Magaña Izquierdo, Subsecretario de Educación en la Secretaría de Educación, amiga muchas gracias; a todos los directivos y funcionarios del nivel básico y de nivel superior, al Licenciado José Atila Montero Acosta, Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia, muchas gracias por su presencia que nos fortalece, al Maestro Luis Alfonso Ruiz Ochoa, representante del Maestro Erasmo Martínez Rodríguez, a quien pido haga llegar al Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco mi reconocimiento por su colaboración para la integración de la presente Iniciativa, muchas gracias Maestro; a los profesores de los colegios de bachilleres que nos acompañan, en especial a los maestros del Plantel Número 6 del Municipio de Cunduacán, que han puesto interés en el tema, realizando trabajo de campo afines a los logros que pretendemos alcanzar, de la misma forma saludo a la Doctora Maritza Martínez Torres, Presidenta del Colegio Médico de Pediatras del Estado de Tabasco; a la Doctora María Luisa Mijangos, Tesorera del COMEDET, y al Doctor Carlos Aguilar Argüello, Presidente de la Confederación Nacional de Pediatras de México, por el apoyo a esta propuesta, a todos muchas gracias. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Congreso del Estado, Presente. La que suscribe Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 27 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, bajo la siguiente: Exposición de Motivos. La Organización Mundial de la Salud ha logrado advertir que el estrés relacionado con la escuela, es padecido por niños y jóvenes con elevados niveles de presión escolar. Las tareas escolares que les dejan a los niños y jóvenes en el nivel básico han sido vistas como parte de los deberes propios de la escuela tradicional, principio disciplinador que imponía un conjunto de actividades. Para la escuela son observadas como parte de una actividad investigativa, para acercarlo al método de aprender haciendo. Las tareas escolares también representan una herramienta para influenciar la conducta del estudiante buscando moldear al individuo desde la edad escolar. Por último, las tareas escolares se entremezclan en la cotidianidad del niño y el joven como un conjunto de actividades significativas. En general, las tareas escolares se han hecho parte del mecanismo pedagógico que busca controlar elementos relacionados con el manejo del tiempo y el espacio de la infancia, aún fuera de la frontera escolar. En términos generales, como parte del dispositivo pedagógico, representan una expresión en torno a la manera como se debe controlar al niño y al joven dentro y fuera de la escuela. El control del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su sumisión. A este tipo de prácticas a las que somete el Estado a sus niños de educación básica, es un cerco eminentemente político en términos institucionales. No obstante, para otros sectores comprometidos con la educación de los niños y jóvenes, las llamadas tareas escolares no solo anulan por completo el tiempo que los alumnos deberían dedicar a su legítimo descanso, sino que ocupan necesariamente toda su energía y dedicación intelectual, en detrimento de su propio desarrollo, de la tranquilidad familiar, de la relación con sus padres y demás parientes. En estas condiciones, las tareas escolares generan al interior de la familia del niño una dinámica particular en la que se tienen que resolver temas inverosímiles de investigación, innecesarios e inoportunos que no desarrollan propiamente un buen sentido investigativo, ni fortalecen el conocimiento del niño y el joven, y que al ser complejas se le traslada la correspondiente labor de responsabilidad a sus padres o a sus amigos. La nueva escuela mexicana, en congruencia con el Tratado Internacional del Derecho de los Niños, que señala en su Artículo 3.1, en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o

privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial en la que se atenderá el interés superior del niño y el joven; coloca en el centro del aprendizaje a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes señalándolos como el interés superior dentro del Sistema Educativo Nacional, porque ahora el Estado Mexicano, reconoce que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; que la educación debe impartirse bajo el respeto de la dignidad humana, con un enfoque de derechos humanos. Por ello, las niñas, niños y adolescentes son la razón de ser del sistema educativo y debe ser el centro de todos nuestros esfuerzos. A las autoridades educativas les corresponde establecer una propuesta pedagógica viable y congruente con los nuevos postulados constitucionales y de los tratados de los derechos humanos. Ahora tenemos la obligación de impulsar la transformación de las prácticas escolares y pedagógicas para que todos y todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y media superior en Tabasco, independientemente de la cuna social en que nacen, se desarrollen integralmente y aprendan realmente lo que es relevante para su bienestar. En relación con lo que representan para el niño y el joven las tareas escolares, lo que tiene verdadero valor pedagógico, es la actividad que el alumno realiza en la misma clase bajo el control del Maestro, porque la eficacia de las tareas escolares puede ser nula o escasa al ser realizada con ayuda externa, o pueden suponer una sobrecarga de trabajo para el estudiante ya fatigado por la jornada escolar, y hasta podrían resultar una pérdida de tiempo para el profesorado en su labor de corregirlas en una escuela pública donde se llega a tener hasta 45 alumnos por salón de clases. Porque además habrá que reconocer que existe una grave falla del sistema educativo, que consiste en que en los primeros años de estudios no se le enseña al alumno a investigar y, aun así, se les exigen trabajos difíciles a los educandos. Dicho de otra manera, son muy importantes las tareas que realiza el niño y el joven en clases, pero la tarea como castigo resulta absurda, peor aún si las investigaciones o tareas ordenadas son sin sentido. La tarea según lo describen los investigadores Alarcón Ganem; Torres Aldama y Yela Corona, debe definirse como una actividad escolar para ayudar al alumno en su trabajo autónomo, por lo que si no hizo la tarea no debería aplicarse por esto ni una sanción, ni una baja calificación, si por el contrario cumplió con ella, tampoco se debería dar el reforzamiento del aumento de puntos. Revisar, registrar, evaluar y retroalimentar la tarea desgasta al docente de manera innecesaria para cumplir con dicha actividad en salones de clases sumamente saturados de niños y jóvenes de educación básica y media superior. Las tareas de ninguna manera pueden sustituir las clases impartidas por el profesor en las aulas escolares, ni deben ser impuestas como castigo o como medida disciplinaria, afectando con ello el descanso normal de los estudiantes. Por lo que diversos investigadores

pedagógicos coinciden en lo siguiente: La tarea puede volverse un elemento más al servicio de la exclusión y de la desigualdad para muchos niños y jóvenes o por el contrario, una oportunidad formativa en la que los alumnos construyan hábitos de organización y trabajo, pero la tarea escolar debe ser una reivindicación del conocimiento y destrezas desarrollados en el aula por el estudiante y no la frustración de un esfuerzo sin beneficios. Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. Por lo que de conformidad con estipulado en el Artículo 29.1 del Tratado Internacional del Derecho de los Niños: Los Estados Partes convienen, en que la educación del niño deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; siempre atendiendo el interés superior del niño. Por lo tanto, la conclusión final es, que se pueden hacer deberes, pero de forma muy medida. La verdad es que todos los niños deberían hacer deberes, pero la cantidad y el tipo deberían variar según su nivel de desarrollo y las circunstancias de su hogar. Es decir, que los deberes un nombre que quizá tampoco es el más apropiado, deberían verse con normalidad y con cierta alegría, con la misma satisfacción que un niño tiene jugando. Somos Homo Sapiens que amamos aprender jugando, lo importante es saber cómo lo planteamos, cuánto exigimos, hacerlo interesante y que tengamos la enorme capacidad como la nueva escuela mexicana que plantea la Cuarta Transformación, que sea una opción verdaderamente deseada. Por ende para mejorar la calidad de la educación, básica en Tabasco, propongo realizar cambios trascendentales a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, que permitan romper estructuras y creencias de antaño. Por todo lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 27 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 27.- La autoridad educativa estatal, implementara estrategias que tiendan a lograr más horas efectivas de clases y simplificar los trámites y procedimientos que representen cargas administrativas para los docentes. La prestación del servicio educativo deberá buscar la eficiencia y la eficacia. En el nivel básico y medio superior no deberá considerarse la revisión de tareas por maestros en aula, ni deberá considerarse en las calificaciones, una puntuación en relación a la entrega de tareas de los alumnos. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia, coordinaran el sistema de créditos, para impulsar actividades extraescolares, que fortalezcan las competencias de los alumnos en actividades relacionadas

con el deporte, las artes y la cultura, para la ocupación de su tiempo fuera de los horarios de clase, con instructores públicos o privados. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. Hago uso de la voz para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al Artículo 63 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con la finalidad de dotar al Tribunal Electoral de Tabasco, de facultades para la determinación de la existencia o inexistencia de actos punibles y la emisión de la respectiva resolución, toda vez que actualmente, en nuestra Entidad el que resuelve sobre el particular es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, previo procedimiento tramitado ante la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Desde nuestro punto de vista, lo anterior, es incorrecto porque esa Comisión, está conformada por tres consejeros electorales y participan en ellas, con voz, pero sin voto, los consejeros representantes de los partidos políticos; mientras que el Director de Organización Electoral y Educación Cívica, funge como Secretario Técnico de las mismas, según lo ordena el Artículo 113 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Es decir que, en Tabasco, cada vez que se presenta un litigio por presuntos actos anticipados de precampaña, o de campaña, la autoridad administrativa facultada para dirimir tal controversia resulta ser la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la que intervienen de manera directa las personas que representan y defienden los intereses de los partidos políticos. Esto lesiona el principio de imparcialidad, porque en el terreno de los hechos, las participaciones de los consejeros representantes de los partidos políticos

estorban el juicio objetivo y, en sentido estricto, pueden dificultar una consideración equitativa al discutir los asuntos al calor de las pasiones políticas que representan. En el plano nacional, este problema fue resuelto en la reforma política electoral del 10 de febrero de 2014, estableciendo en el Artículo 99 de la Constitución General de la República, la facultad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que, a través de una Sala Especializada, resuelva los procedimientos sancionadores. De entonces a la fecha la mayoría de las entidades del país, han armonizado sus constituciones políticas y sus leyes locales, implementando el modelo de tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores de manera similar al que reza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que sea competencia exclusiva de los tribunales electorales locales la determinación de la existencia o inexistencia de actos punibles y la emisión de la respectiva resolución. Sin embargo, en Tabasco, estamos rezagados en ese sentido, por lo que se presenta esta iniciativa para otorgar la facultad al Tribunal Electoral de Tabasco, de conocer y resolver este tipo de asuntos. Aprobada que sean las reformas y adiciones será necesario armonizar la legislación secundaria para que sea congruente con estas disposiciones. Por lo antes expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que confiere al Congreso del Estado, facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración del pleno la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X, todas al Artículo 63 Bis la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 63 Bis.- ... .. I a VII... VIII. Las impugnaciones que se presenten respecto de la celebración de consultas populares o la presentación de iniciativas ciudadanas; IX.- Los asuntos que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, someta a su conocimiento por violaciones a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de esta Constitución; a las normas sobre propaganda política y electoral, así como por la realización de actos anticipados de precampaña o de campaña, e imponer las sanciones que correspondan; y X.- Las demás que señale esta Constitución, la Ley Orgánica y demás leyes secundarias y reglamentarias. Transitorios. Primero.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. - Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercero.- Dentro de los ciento noventa días naturales, posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán las reformas necesarias a la legislación que corresponda, a fin de armonizarlas con las disposiciones aquí establecidas. Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Tabasco, la presente reforma fue aprobada por los ayuntamientos de la Entidad. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenos días compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a nuestros amigos de los medios de comunicación. Agradezco en esta ocasión la presencia del Doctor Juan Rodríguez León, actual encargado de despacho del Centro de Trasplantes mejor conocido como CETRA, bienvenido Doctor y gracias por su valioso apoyo en todo este trabajo que hemos realizado, muchas gracias por su presencia. Con su permiso señor Presidente y a todos los integrantes de la Mesa Directiva. La presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V, al Artículo 20, una fracción IX, al Artículo 21 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El próximo 26 de septiembre se celebra el Día Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos. Considerada una buena práctica de la cual se habla mucho, pero se acciona poco, y es que para muchos pacientes es la única y la última alternativa que puede salvar su vida y recuperar con ello la calidad de la misma. Y no es un tema solo de la calidad de vida de una sola persona, sino de familias enteras en las que muchos de los beneficiarios son el sustento del núcleo familiar. El tema es muy complejo; sin embargo, la disponibilidad de órganos y tejidos lo es aún más, existen aspectos de tipo cultural y religiosos muy arraigados en la población que frenan la posibilidad y la disponibilidad de este necesario insumo y por tanto se van a acumulando pacientes en la lista de espera. La donación de órganos se ha convertido en un problema social y que se debe de atender como una rama social importante de la salud pública, ante la imposibilidad de conceder a un importante de pacientes, una alternativa de posibilidades e incluso de salvar su vida. Según el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), existen en la lista de espera de receptores del primer trimestre 2019, alrededor de 21 mil 925 personas en la espera de un órgano como lo son: Riñón, Cornea, Hígado, Corazón, Páncreas y Pulmón. En nuestro Estado existe el Centro Estatal de Trasplantes (CEETRA), como un órgano desconcentrado

dependiente de la Secretaría de Salud, el cual tiene como objeto promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes y donación de órganos, tejidos y células que realizan las instituciones y centros de salud con fines terapéuticos. Sin embargo, la cultura de donación no se manifiesta en nuestro día a día hasta que se vive en carne propia las necesidades médicas de la falta de un órgano o algún tejido, es por eso que debemos adoptar esta formación a nuestras vidas, sin mencionar que donar potencializa más nuestro sentido de altruismo, pero sobre todo la satisfacción previa de saber que daremos vida a alguien más. Brindarle una nueva oportunidad a todos los que necesitan sean niños, jóvenes o ancianos y principalmente fuera de toda condición económica, es lo que como sociedad y como Estado permitiría dentro de tantas alternativas, servir y seguir salvaguardando tanto al máximo derecho plasmado y reconocido tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como en nuestra Constitución Política Mexicana y muchos ordenamientos más. Debido a la gran importancia del tema, los estados como Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Tamaulipas, Quintana Roo, Nuevo León y Puebla, han coadyuvando modificando sus respectivas leyes para que se incluya a la licencia de conducir la leyenda: “Donador de Órganos”, con la finalidad de que sus ciudadanos tengan la oportunidad de ceder órganos y tejidos para salvar otras vidas, en caso de muerte por algún accidente automovilístico en donde lamentablemente pierdan la vida. Siendo así que no podemos quedarnos atrás y debemos buscar los mecanismos que faciliten la donación de órganos mediante el consentimiento de los posibles donadores. La donación altruista es la única forma de obtener órganos o tejidos para trasplantes y se requiere del apoyo del pueblo de tabasqueño. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan una fracción V, al Artículo 20 y una fracción IX, al Artículo 21 todos de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 20.- Para expedir una licencia de manejo por primera vez, la autoridad competente deberá exigir al solicitante los siguientes requisitos: V.- Formato Oficial, para manifestar el consentimiento o negativa expresa para donar órganos, tejidos y células después de la muerte para que estos sean utilizados en trasplantes. La autoridad competente en caso de consentimiento deberá informar mediante oficio de manera inmediata al Centro Estatal de Trasplantes, para quedar debidamente registrado. Artículo 21.- La licencia de manejo de automovilista, motociclista o chofer, deberá contener indistintamente los siguientes datos: IX.- Donador de Órganos: Sí-No. Transitorio. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- La solicitud de parte de la autoridad responsable del formato oficial, para manifestar el consentimiento o negativa expresa para donar órganos, tejidos y células después de la muerte, para que estos sean utilizados

en trasplantes y la impresión de las licencias con la leyenda si es donador de órganos Si – No, empezará a regir a partir de las licencias que se expidan después de la entrada en vigor del presente Decreto. Artículo Tercero.- Las licencias de manejo de automovilista, motociclista o chofer expedidas sin el formato que se plantea, continuaran gozando de su vigencia y validez hasta la fecha de vencimiento de dicho documento. Atentamente, Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Antes de despedirme quisiera dejarles con la siguiente reflexión personal: “Donar es una satisfacción que nunca sentiremos, pero estará en la memoria de todos a los que ayudemos”. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Charlie Valentino León Flores Vera, Patricia Hernández Calderón, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Katia Ornelas Gil y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, y de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba conjuntamente con las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeras diputadas y diputados de esta LXIII Legislatura, público y medios de comunicación que nos honran con su presencia. Las causas de las mujeres no conocen de colores o filiaciones políticas. Las causas de las mujeres nos deben unir para fortalecernos, para trabajar en equipo; nos deben unir para erradicar toda discriminación y violencia contra la mujer, así como garantizar nuestro derecho humano al acceso a una vida libre de violencia. Es por ello que, en esta unión de esfuerzos, me siento muy honrada de ser portavoz de la Diputada Dolores Gutiérrez Zurita, integrante de la fracción del



PRD; de la Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la fracción del PRI; y una servidora, Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción del PVEM, quienes en conjunto presentamos ante esta soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma el Código Penal para el Estado de Tabasco para adicionar el Capítulo II Bis, denominado “Lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género”. Gracias compañera Lolita, y compañera Katia por permitirme hoy ser también su voz. Hago a continuación una breve lectura de la exposición de motivos y del contenido de la iniciativa por la extensión de la misma: En la Entidad, existen expresiones de violencia en contra de las personas de sexo femenino que evidentemente se cometen por razones de género, es decir, por burdo que parezca y grotesco que se escuche, pero son expresiones que se dan contra las mujeres por el hecho de ser mujeres; las cuales no se pueden sancionar como tales, por no estar tipificadas, por lo que, se considera necesario introducir las disposiciones respectivas, para establecer el delito de lesiones por razones de género, porque sin perjuicio del daño físico que causa, ocasiona también daño psicológico. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belem do Pará propone a todas las naciones el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado y su reivindicación dentro de la sociedad. Por ello, como Estado nos debemos dar a la tarea de legislar de una manera más precisa toda acción que trasgreda con los principios de seguridad, igualdad y libertad personal de las personas de sexo femenino. El Artículo 208 Bis, segundo párrafo, del Código Penal local, prevé el delito de violencia familiar, además contemplan lesiones agravadas, cuando son perpetradas por al ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina o concubinario, adoptante o adoptado, quebrantando la fe o la seguridad que el pasivo debía esperar del activo por la real y actual relación de confianza que existe entre ambos. No menos cierto es, que tanto la violencia familiar, como este tipo de lesiones, no cubren los casos en que ese ilícito es cometido en contra de personas que no se ubican en las hipótesis señaladas. Por lo anterior, la intención de esta propuesta es generar un tipo penal autónomo y no subordinado a otros ya existentes, por lo que se propone establecer el delito de lesiones cometidas por razones de género y que además concorra con otros delitos. Si bien es cierto, hemos avanzado en el cumplimiento de esta obligación, también lo es que queda mucho por hacer. Específicamente, existen acciones de violencia cometidas contra la mujer en razón de su género que aún no constituyen un delito específico, a pesar de que existen razones suficientes para enfocar la pretensión punitiva estatal para que nuestra legislación penal sustantiva reconozca tal situación y la sancione, como un mecanismo de salvaguarda al derecho humano al acceso a una vida libre de

violencia de todas las mujeres. Así, si la conducta realizada causa deformidad o daño permanente como lo referido o pérdida total o parcial, funcional o anatómica debe estipularse en un capítulo específico con una pena mayor fundamentada en un mayor desvalor de resultado no solo por el daño causado sino por la acción de violencia u odio basada en prejuicios que motivan la intención y generan consecuencias no solo físicas y psicológicas que de estas puedan derivar, como la de la interacción social y afectaciones psicológicas para sus dependientes. Diferentes estudios que versan sobre el delito de lesiones permiten afirmar que la mayoría de las agresiones perpetrada sobre una mujer tiene algún componente que permite identificarla como violencia de género. En consecuencia, se propone adicionar el Capítulo II Bis, denominado “Lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género”, así como los artículos 122 Bis, 122 Ter y 122 Quater a nuestro Código Penal. En el contenido de este articulado se contempla que quien cause lesiones a una mujer en razón de su género se le impondrán de siete a catorce años de prisión y se considera que existen razones de género, cuando concurracualquiera de las siguientes circunstancias: I.- Que las lesiones causadas sean infamantes, degradantes o una mutilación; II.- Que las lesiones estén asociadas a la exclusión, subordinación, discriminación, misoginia o explotación del sujeto pasivo; III.- Que las lesiones se produzcan de forma dolosa a una mujer embarazada; IV.- Cuando las lesiones se cometan por un hombre en agravio de una mujer, con quien haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza, o haya estado vinculada con el sujeto activo por una relación de hecho en su centro De trabajo o institución educativa, o por razones de carácter técnico o profesional, V.- Cuando exista la intención de realizar un delito sexual, independientemente que se consume o no. Las penas previstas se aumentarán en dos tercios en cuando las lesiones sean provocadas mediante el empleo de ácidos, sustancias corrosivas, bases agentes o cualquier otra sustancia inflamable. Concluyo no sin antes expresarle a todas y todos mis compañeros legisladores a nombre de las diputadas que suscribimos esta iniciativa, que esta propuesta no representa a un partido o color; ni representa siglas; esta propuesta busca proteger la vida de todas y cada una de las tabasqueñas; y en ello, todos los aquí presentes podemos abonar. Todos podemos ser parte y lograr verdaderamente que “ni una más”. Atentamente, diputadas Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil y Dolores Gutiérrez Zurita. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Agustín Silva Vidal, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette

Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por las diputadas Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su venia Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, buenos días compañeras y compañeros diputados, público en general que nos acompaña, medios de comunicación aquí presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 62, fracción II, inciso a) del Código Fiscal del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. A medida que pasa el tiempo la transparencia y la rendición de cuentas nos exige más claridad en el manejo de los recursos públicos, por lo que se es de suma importancia que en los tiempos actuales se le dé mayor rapidez y control a la fiscalización que es un derecho que se otorga al ciudadano, este derecho tributario y de obligaciones nos inculca a dar una mejor legislación para otorgar a los contribuyentes una mejor certeza jurídica con respecto a la emisión de facturas o comprobantes fiscales. El Servicio de Administración Tributaria, sostuvo, que ha detectado aproximadamente 10 mil empresas de facturas fantasmas, que en realidad son células del crimen financiero. El robo a nuestro país es alarmante, deben fortalecerse los derechos legales de quienes cumplen cabalmente con el pago de impuestos, así como detectar y castigar a quienes se ostentan de dominar la ingeniería financiera para evadir el pago de los mismos. Así mismo, realizar cambios en los documentos fiscales donde tenga mayor certeza jurídica; en un principio, los contribuyentes usaban comprobantes fiscales apócrifos para generar un efecto fiscal, sin erogar las cantidades amparadas por esos

documentos. Al percatarse las autoridades fiscales de esta situación, la solución fue implementar controles de seguridad y requisitos más rigurosos para contrarrestar la emisión de estos comprobantes falsos. No obstante, los esquemas implementados por algunos contribuyentes superaron las barreras impuestas por la autoridad fiscal y evolucionaron los sistemas de evasión fiscal, al grado que se comenzó a introducir en el mercado comprobantes fiscales que cuentan con todos los elementos de seguridad y flujos de efectivo comprobables, que se comercializan mediante el pago de una comisión. A raíz de esta situación, el Ejecutivo Federal propuso cambios al Código Fiscal que establece un procedimiento encaminado a detectar y sancionar tanto a los contribuyentes que emiten comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura, capacidad material o se encuentran no localizados (se conoce como "EFOS", siglas de "Empresa que Factura Operaciones Simuladas"), como aquellos que reciben estos comprobantes para generar algún efecto fiscal (se conoce como "EDOS", siglas de "Empresa que Deduce Operaciones Simuladas"). La presente Iniciativa tiene por objeto establecer medidas para evitar alguna alteración o el desgaste del presupuesto, y acciones que contravengan el mandato constitucional "as empresas fantasmas". La emisión de facturas falsas que deben ser combatidas para erradicar la evasión fiscal. Por lo anterior expuesto y con base a las consideraciones que aquí se presentan y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 62, fracción II, inciso A) del Código Fiscal del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 62.- ..., fracción II..., inciso a).- Al que expida documentos falsos, enajene comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, o actos jurídicos simuladas o ilícitas. Inciso f..., fracciones III y IV... Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. "Solo el pueblo puede salvar al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación". Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. En uso de los derechos que se me confieren como legisladores, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Periodistas y Comunicadores del estado de Tabasco. Esta Ley se suma a otras, que se han presentado sobre el particular, tanto en la Sexagésima Segunda Legislatura, como en la actual. Sin embargo, difiere de las anteriores, porque incluye también a los comunicadores y mi propuesta va enfocada a separar la actividad que desempeñan día a día los periodistas y comunicadores, de las que realizan las personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos. Por eso en la Ley que propongo, solamente se incluye a los periodistas y comunicadores, y en una diversa se propondrá lo relativo a las personas defensoras de derechos humanos, pues son actividades distintas con riesgos diversos. La nueva Ley que propongo, tiene por objeto, sentar las bases para promover y facilitar la cooperación entre los diversos órdenes de gobierno, a fin de establecer medidas de prevención y de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo derivado de la actividad que realiza. La Ley Para la Protección de Periodistas y Comunicadores del estado de Tabasco, consta de ochenta artículos, distribuidos en catorce capítulos y dieciséis artículos transitorios, en los que se plasman los derechos y los beneficios que tendrán los periodistas y comunicadores, para garantizar el libre ejercicio de su labor. Dentro de esos artículos se contempla, la creación de un mecanismo para la protección integral de quienes ejercen esas actividades; así como medidas preventivas, medidas de protección, medidas de protección urgente y medidas de carácter social a favor de quienes ejercen estas actividades. Las medidas de carácter social, son el conjunto de acciones y medios para apoyar la estancia en el Estado de la persona periodista y/o comunicador en riesgo y, de ser necesario, de su familia. Como medidas de protección urgente, se contempla un conjunto de acciones y medios para resguardar de manera inmediata la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de la persona periodista y/o comunicador en riesgo. En cuanto a las medidas de protección, se refieren al conjunto de acciones y medios de seguridad para enfrentar el riesgo y proteger los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de la persona beneficiaria. Como medidas preventivas, el conjunto de acciones y medios a favor de la persona beneficiaria para evitar la consumación de las agresiones. Se prevé que sea la Secretaría de Gobierno, será la instancia competente que tendrá la responsabilidad fundamental de proteger,

respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. Se contempla también, que la solicitud para el otorgamiento de medidas, podrá ser presentada por la persona afectada, por sus familiares, o por cualquier persona que tenga conocimiento de la situación de riesgo, alguna organización que la represente o cualquier autoridad, cuando exista impedimento de la persona afectada para hacerlo de manera personal. Asimismo, se indica que las agresiones a periodistas y comunicadores, se configurarán cuando, por razones de sus actividades en ejercicio del derecho de libertad de expresión, por medio de acción, omisión o consentimiento se dañe la integridad física, psicológica, moral o económica, libertad o seguridad del periodista y comunicador directamente; de su cónyuge, concubina, ascendientes, descendientes, dependientes de la persona periodista, comunicador o cualquier persona que determine el análisis de riesgo. Las medidas de protección que propone se otorguen son de diversos tipos; pueden ser protocolos de seguridad individuales y colectivos, incluidos los de manejo de la información y seguridad cibernética; escolta; otorgamiento de chalecos antibalas; instalación de cámaras, puertas de seguridad, cerraduras, luces u otras medidas de seguridad en las instalaciones de un grupo o casa de una persona; entre otras. Dentro de las medidas de carácter social, se prevé el otorgamiento de apoyos para hospedaje, vivienda, alimentación, gestiones ante la autoridad educativa, sanitaria y laboral correspondiente, a fin de que las personas que se refugien en el Gobierno del Estado, y sus familias en su caso, puedan vivir en condiciones dignas y continuar con el ejercicio de su labor, y otras que se consideren pertinentes. Compañeras y compañeros diputados; es necesario que, en el estado de Tabasco, se legisle sobre este tema. En los últimos quince años, las personas periodistas o comunicadores que han sido victimados suman seis; para mayor claridad a continuación la cronología respectiva: Rodolfo Rincón Taracena, de Tabasco Hoy, el 19 de enero de 2007. Alejandro Fonseca, “El Padrino”, locutor de radio, el 23 de septiembre de 2008. Moisés Dagdug, propietario de una estación de radio, el 9 de febrero de 2016. Juan Carlos Huerta Gutiérrez, conductor de un noticiero de televisión y socio de una estación de radio, el 15 de mayo de 2018. Jesús Ramos, “Chuchín”, conductor del noticiero de radio del municipio de Emiliano Zapata, el 9 de febrero de este año; y Norma Sarabia Garduza, de Tabasco Hoy, el pasado 11 de junio del presente año. No podemos quedarnos inmóviles ante esa situación, ni esperar que aumente el número de periodistas y comunicadores agredidos para ponernos a trabajar sobre el tema. Por ello, presento esta iniciativa, porque es interés de quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI, se legisle en la materia. Por lo extenso de la misma, voy a omitir la lectura de la exposición de motivos y de su articulado, ya que al ser turnada a comisiones será distribuida y habrá oportunidad de conocerla a detalle. Espero que no se mande esta ley a la congeladora, y que muy pronto en el estado de Tabasco se cuente

con un Ley que proteja a los periodistas y comunicadores, como sucede en el ámbito federal y en la mayoría de los estados de la república. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Agustín Silva Vidal y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su permiso señor Presidente. Buenos días Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general y a todos los que nos siguen a través de las redes. De conformidad con lo que establecen los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El atletismo es una de las prácticas deportivas más completa y beneficiosa; su realización implica el ejercicio de diferentes disciplinas tales como el salto, la carrera, la marcha, el lanzamiento y las pruebas combinadas. Se encuentra ya comprobados por diferentes investigaciones científicas, los beneficios que la actividad física tiene para un buen estado de salud. Cuestiones tales como la oxigenación de la sangre, la liberación de hormonas y el control del peso, tienen su eje puesto en la realización de algún tipo de actividad deportiva. Dicho lo anterior, en el estudio realizado por mundos fitness, obra que los mayores beneficiados al practicar este deporte son los jóvenes y adolescentes, pues no sólo ayuda al desarrollo de su organismo que es tan importante en esta etapa sino también, es una herramienta para prevenir hábitos muy perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas. Pero además de esos innegables beneficios físicos, la

práctica deportiva tiene aún más ventajas para los adolescentes en su proceso de maduración personal. En ese período complejo que es la adolescencia y la juventud puede no ser nada fácil para los padres lograr que su hijo o hija practiquen o comiencen de niños algún deporte pues los beneficios pueden ser enormes, por eso nos corresponde a nosotros como legisladores impulsar propuestas que permitan el acceso seguro de los adolescentes y jóvenes a la práctica de cualquier actividad deportiva en aras de contribuir al sano desarrollo de nuestros jóvenes. Narrado lo anterior, lo cual considero importante mencionarlo para conocer el impacto e importancia que el deporte causa en nuestros adolescentes, jóvenes y sociedad entera. Me permito presentar este exhorto por el motivo siguiente: hace algunas semanas acudieron a mi domicilio un grupo de jóvenes pertenecientes a los municipios de Jalpa y Nacajuca, y quienes me manifestaron forman parte de un Club de deportivo, denominado “Más Kilómetros club”, radicado en Jalpa de Méndez, exponiéndome que ellos realizan sus actividades deportivas de caminata, carrera atlética y ciclismo, por lo menos de dos a tres días por semana, utilizando como vía para realizar esta actividad los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y regreso. Pero es el caso que estas carreteras casi en todo el trayecto no cuentan o al menos no se aprecian las líneas que delimitan los espacios peatonales y los de tránsito de vehículo, lo cual se ha convertido en un riesgo para ellos al momento de realizar sus actividades y más riesgo aun cuando ellos pasan las curvas viales y los automóviles no respetan el tramo del peatón. De modo que conforme a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana ROY-NOM-034-SCT2-2010, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, define como señalamiento horizontal “al conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios. Estas marcas son rayas, símbolos, leyendas o dispositivos”. Esta citada norma establece en su contenido cuales deben ser las medidas y colores de las líneas que se deben utilizar en carreteras federales, estatales y municipales, para delimitar los espacios para peatones y para ciclistas, refiriendo que las rayas para delimitar las áreas de cruce y circulación de peatones o de ciclistas deben ser continuas de color amarillo reflejante para peatones y verde reflejante para ciclistas, trazarse a un costado de la vía de tránsito vehicular con un espacio máximo de dos metros y mínimo de 75 centímetros. Por su parte la Ley Orgánica de los Municipios, establece en el Artículo 166; que los ayuntamientos tienen la obligación de: “mantener en condiciones transitables las vías públicas, los ayuntamientos prestarán el servicio público de calles, mediante la apertura, rectificación, ampliación, prolongación, alineamiento, pavimentación, bacheo, nivelación, empedrado y compactación de las mismas”. Máxime cuando se trate de prestar



la mejor infraestructura que permita que el deporte influya en nuestros niños, adolescentes y jóvenes, asegurar la vida de quienes practican estos deportes brindándoles las adecuaciones necesarias como marcación de líneas, compactación de acotaciones y demás, que todo corredor necesita para desarrollar su técnica de atletismo y que le permita conservar estos buenos hábitos. Cabe destacar que también la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, establece en su Artículo 97 lo siguiente: Artículo 97. Las acciones materiales relativas a las obras de urbanización, comprenden: III. Los elementos de la vialidad, como calles, banquetas, andadores, estacionamiento para vehículos; los dispositivos de control vial, como señalización y semaforización con sus equipos e instalaciones; y los elementos e instalaciones para la operación del transporte colectivo; VI. Las demás que se requieran para lograr el asentamiento en condiciones óptimas para la vida de la comunidad, para proveer los usos y destinos relacionados con la habitación, el trabajo, la educación y el esparcimiento. De manera que es clara la obligación que tienen las autoridades en comento, como la adecuación de acotamientos e implementación de señalización pertinentes para el bienestar de nuestra sociedad y nuestros deportistas. En este tenor y por lo antes expuesto, conforme al Artículo 89 fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco exhorta a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, realicen acciones necesarias para garantizar y salvaguardar la vida de los atletas que transitan por las vías laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y viceversa, adecuando dichas vías con la marcación y delimitación de líneas que definan el acotamiento para tránsito de peatones, así como el bacheo, nivelación y compactación de dicho acotamiento conforme a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco y demás ordenamientos aplicables. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su cumplimiento y efectos legales correspondientes. Atentamente, Diputada María Félix García Álvarez, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, José Manuel Sepúlveda del Valle, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Félix García Álvarez, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **ASUNTOS GENERALES**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y José Manuel Sepúlveda del Valle.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. El pasado 4 de septiembre se cumplió un año de haber entrado en funciones la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Durante esos 365 días, el ejercicio y la administración de los recursos del Congreso del Estado, han estado a cargo de la presidencia de la Junta de Coordinación Política, por disposición del Artículo 58, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En ese período, los legisladores, no hemos tenido conocimiento de la forma en que se han ejercido los recursos, ya que la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, no le rinde cuentas a nadie. Supuestamente, se informa al Órgano Superior, pero ya sabemos que ese órgano es como el Ángel Face. Solo sirve para maquillar. En este caso, las cuentas públicas de los entes fiscalizables. Por ello, nadie sabe si los recursos financieros del Congreso se han administrado con eficiencia, eficacia y honradez y para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, como lo manda el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Hemos visto, que se han llevado a cabo remodelaciones, la adquisición de equipos, la colocación de detectores de metal y la contratación de personal de seguridad, por lo que el ingreso a la casa del pueblo, es como entrar a una fortaleza. Adicionalmente, se han contratado elementos para la custodia personal de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política. Sin embargo, no sabemos, si los trabajos de remozamiento del edificio, la adquisición de equipos, la contratación de personal de seguridad, se han llevado a cabo a través de licitaciones públicas o se han adjudicado de manera directa a compadres y amigos. Durante el año 2018, el Congreso del Estado, ejerció la cantidad de 295 millones, 872 mil, 706 pesos,

según la información publicada por la secretaría de Finanzas con corte al 31 de diciembre de 2018. Asimismo, el OSFE ejerció 103 millones, 662 mil, 219 pesos. En total al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, el Poder Legislativo, manifestó un gasto ejercido de 399.5 millones de pesos, según el informe sobre la situación económica de los ingresos y egresos públicos del Estado correspondiente al cuarto trimestre. Para el año 2019 se le asignó un presupuesto de 331, millones 749 mil, 253 pesos. No obstante, según el reporte de evolución de las finanzas de la hacienda pública estatal por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019, el gobierno del Estado le otorgó un incremento de 8 millones, 190 mil, 584 pesos; lo cual por cierto desconocíamos, por lo que el presupuesto para este año será de 339 millones, 939, mil 837 pesos. De esos casi 340 millones de pesos, en los primeros 6 meses de este año, se han ejercido 166 millones, 094 pesos, con 14 centavos. Pese a que la Ley obliga a transparentar el uso de los recursos y a rendir cuentas; en este Congreso esos mandatos propios de un régimen democrático, no se cumplen, pues solo sabemos el monto de lo gastado, pero no sabemos en qué se ha gastado. Ante esas circunstancias, considero que es necesario que se lleve a cabo una auditoría a fondo, respecto a la forma en que se ejercieron los recursos del Congreso del Estado, del 5 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2019. Esta auditoría, servirá para para comprobar si los recursos económicos, asignados al Congreso han sido administrados con eficiencia, eficacia y honradez, como lo manda la Constitución. Sin embargo, propongo que la auditoría sea practicada por un despacho externo, porque no confiamos en el titular del Órgano Superior de Fiscalización, ya que solo sirve de tapadera. Si no hay nada que ocultar, creo que no debe existir oposición a la auditoría, porque serviría para acallar las suspicacias que se han generado sobre el uso y manejo de los recursos del Congreso. Esperemos que al final de cuentas no vayan a salir en la Junta de Coordinación Política, que ellos tienen otros datos. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muchas gracias Presidente. “La salud es la riqueza real y no piezas de oro y plata”, Mahatma Gandhi. Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña, y los que nos siguen por redes sociales, muy buenos días tengan todos ustedes. Subo a esta Tribuna para expresarle al pueblo de Tabasco lo siguiente: El pasado martes 10 de septiembre el Subsecretario de Salud Pública, Leopoldo Gastélum, reveló que la Secretaría de Salud del Estado no contará por lo que resta del año, con vacunas como la BCG, que protege contra la tuberculosis, la DPT que protege contra la difteria, tosferina y tétanos y la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

SRP la triple viral que protege contra el sarampión rubiola y parotiditis. El Subsecretario, justificó el desabasto asegurando que no se trata de un problema privativo de la Entidad, sino que se presenta a nivel nacional. Ese argumento señor Subsecretario, no consuela a nadie, se lo puedo asegurar. Recordemos que el pasado 3 de enero, en el tercer día de su administración, el Gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, supervisó el abasto y distribución de medicamentos del cuadro básico y material de curación al Hospital Regional de Alta Especialidad, Juan Graham Casasús, acción que dijo, se replicaría en el resto de los nosocomios del Estado, espero que se esté haciendo. Y garantizó a los usuarios, el abasto de medicamentos en hospitales de Tabasco. Posteriormente, exhorto a los proveedores del ramo a respetar los precios de medicamentos y servicios, luego de que por muchos años se lucró con el sector salud, dijo. El 29 de marzo del presente, la Secretaria de Salud, Silvia Roldán Fernández, admitió que existía desabasto de medicamentos en hospitales de alta especialidad, y que a finales de abril, estaría llegando la compra consolidada de medicinas, debido a que los proveedores no habían podido surtir los medicamentos, sobre todo los oncológicos y los destinados para pacientes con tuberculosis. Le recuerdo a la Secretaria, que ya estamos en septiembre y seguimos en las mismas. Lo relevante es que en mayo de este año el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el Doctor Pedro Flores Jiménez, tras una reunión con la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mencionó que para evitar el desbaste de medicamentos para el segundo semestre de 2019, se les asignaría, a los estados que participaban en el Seguro Popular, un presupuesto para la compra de los fármacos que necesitaran. Flores Jiménez insistió en que se logró romper con el esquema de corrupción con la compra directa a los fabricantes y ejemplificó con la compra de antirretrovirales, donde con el nuevo esquema de compra se permitieron ahorros, otra vez el ahorro, por más de mil 600 millones de pesos. Pero el 16 junio pasado, el Gobernador Adán Augusto López Hernández, reportó desabasto en algunos fármacos, debido a un problema de importación de retrovirales en el país; sin embargo, aseveró que Tabasco sería de los primeros en regularizarse en dicha situación ante una compra consolidada a nivel nacional. Y es que el abasto en medicamentos antirretrovirales para los ciudadanos con VIH, que tiene la Secretaría, está cubierto solamente hasta el mes de septiembre, mucho ojo. Así mismo, en el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), existe un gravísimo problema de abasto de medicamentos ya que las empresas farmacéuticas no le quieren vender, debido a que piden a los proveedores que no rebasen un cierto precio, lo que no siempre pasa, dice el Director que todo está excelentemente bien. De igual manera me gustaría señalar que el día 9 de agosto los integrantes de la Asociación Mexicana de Fibrosis Quística, marcharon a la Plaza de la Revolución de este Municipio, como protesta a la carencia de medicamentos

para tratamiento de 9 niños y niñas con el padecimiento de fibrosis quística, del Hospital del Niño. Y aquí les recuerdo, que López Obrador, el Presidente, dijo en su conferencia de prensa matutina que si existe una negligencia por el desabasto de medicamentos para el cáncer se va a castigar, espero que se haga. El tema es que a nivel federal, el Gobierno atribuye el desabasto, a las farmacéuticas que dejaron de adjudicarse millonarias licitaciones de medicamentos traducidas en 90 mil millones de pesos en medicinas; y que se pagaba de más, se robaban el dinero de las medicinas y había gran corrupción. A nivel estatal, el Gobierno atribuye el desabasto a trabas con la importación o su fabricación a nivel nacional, a los altos costos en los medicamentos, hasta tener que pedir prestado a otras entidades para atender la demanda, eso nos dicen e informan. La pregunta es, donde está todo el dinero que se está ahorrando de la famosa austeridad, porque no se encuentra evidentemente en el sector salud, lo digo a nivel estatal y también a nivel federal. De que sirven los despidos, los recortes presupuestales, salariales y de prestaciones a los trabajadores, el desmantelamiento del Programa Prospera, la eliminación de los programas de apoyo a discapacitados, entre otros, si no hay medicamentos en nuestros hospitales. Y aunque fue una de sus banderas importantes en campaña, es claro, que hasta el momento ha sido pobre el cambio en el sector salud, a comparación con los años anteriores. La salud es un valor universal, indispensable para nuestro bienestar y para gozar de una buena calidad de vida. El Estado debe crear las condiciones que permitan que todas las personas cuenten plenamente con este derecho fundamental. Es por eso que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su Artículo 4º que, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En razón de estos hechos y para salvaguardar el derecho a la salud de las y los tabasqueños, hago un exhorto desde esta Tribuna al Gobernador del Estado, a la Secretaria de Salud y al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco a que reconsideren si es más importante el ahorro, que la salud de nuestro pueblo tabasqueño. Y dejen de buscar comprar barato y le metan voluntad, no olviden que son la esperanza de Tabasco. Pero también a que transparenten a esta Soberanía, la estrategia de abasto, distribución y entrega de medicamentos, desde el primero de enero del año en curso. Es cuánto Señor Presidente. Muchas gracias.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenas tardes tengan todos los presentes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Antes de dar inicio, en mi calidad de Diputado Independiente quiero felicitar a las fracciones parlamentarias de este Congreso, por el inicio y la presentación de su agenda legislativa. Felicito a la Diputada Odette Carolina

Lastra, coordinadora de la Fracción del Partido Verde; al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, coordinador de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, al Diputado Agustín Silva, coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, y a la Diputada Beatriz Milland Pérez, coordinadora de la fracción de MORENA. Saben que cuentan conmigo, en todas las iniciativas que presenten, que abanderen las causas de los tabasqueños. Muchas gracias a los medios de comunicación que nos acompañan, al personal de base y de confianza de este Congreso, compañeras y compañeros diputados. El día de ayer, Tabasco fue sede de la primera Reunión Nacional de Enfermeras. Primero que nada, quiero felicitar a todas las enfermeras del país que nos visitaron; civiles y militares. Y a todas las enfermeras de los 17 municipios del estado de Tabasco, y a las trabajadoras sociales. Felicito a la Secretaria de Salud, y al Gobernador del Estado. Asistí a este evento en mi calidad de integrante de la Comisión de Salud, acompañado por su presidente el Diputado Doctor Antonio Gordillo Bonfil. En dicho evento se hicieron pronunciamientos muy importantes en materia de salud, y también pronunciamientos preocupantes. Es importante realmente rescatar al sector salud en el Estado; los hospitales están a su máxima capacidad, y Tabasco como Estado hermano, atiende en un alto porcentaje a nuestros connacionales que están pasando como migrantes por el país, y atiende a nuestros paisanos, hermanos del estado de Chiapas y Campeche, en un muy alto porcentaje. Atiende pues, en general, a todas las personas que sufren accidentes en carreteras, que traen traumatismos, y que son tratamientos debidamente muy caros, pero el costo de estos servicios prácticamente es gratuito. Yo apoyo y entiendo que no se le puede negar, el servicio a ningún ser humano, pero creo que ya sí, es hora de que nuestro Estado firme convenios con los estados de Chiapas y de Campeche, para que de alguna manera se traslade un porcentaje de lo que se atiende a estas familias que pertenecen a esas entidades federativas, y que están sobre todo en base de datos, de lo que fuera el seguro popular. Creo que tenemos que trabajar mucho en eso, ya que se da una gran parte del presupuesto del sector salud de Tabasco, en cubrir ese servicio. En la Reunión Nacional de Enfermeras obtuve el dato que hacen falta más de 246 enfermeras en Tabasco, y que no hay recursos para contrataciones. Yo creo que también tenemos que hacer algo en ese sentido, porque las enfermeras son el único vínculo entre el paciente, el doctor y el Estado. A ellas les toca pues, asistir en la convalecencia, en la recuperación, y en la muerte del ser humano tabasqueña, tabasqueño o fuereño. Día a día están de lado del pueblo. Aprovecho pues para que no pase desapercibido por este Congreso del Estado, el evento que se realizó el día de ayer, y les brindemos un fuerte aplauso a todas las enfermeras del Estado de Tabasco. Por otra parte, quiero felicitar a mis compañeros integrantes de la Comisión de Salud, ya que estuvimos duro empujando, trabajando, presionando, metiendo oficios, metiendo documentos, visitando hospitales, señalando, dando plazos perentorios para que se

solucionaran algunas cosas, y presionando sobre todo para que se le diera el servicio al pueblo de Tabasco, en las carencias que hay en equipamiento. Porque comparto el sentir de la Diputada Elsy Lydia, que aún nos falta el tema del abasto. Todas nuestras reuniones con la Secretaria de Salud, la Doctora Silva Roldán Fernández, y con su gran equipo de trabajo pudimos siempre estar definiendo; qué era el equipamiento que se necesitaba. Tuvimos también reuniones con el Doctor Fernando Mayans, y también tuvimos las pláticas del equipamiento que se necesitaba. El día de ayer en este evento, se vio coronado el esfuerzo que hicimos, de estar presionando desde el Gobernador del Estado, hasta los subsecretarios de salud. Y ayer se dio ya el anuncio de que se va a comprar un acelerador lineal, un tomógrafo y un equipo de resonancia magnética. Esto sin duda, es una gran noticia para el pueblo de Tabasco, porque son más de 50 mil enfermos que hay, padeciendo cáncer de los cuales solo se podían atender a 22 mil. Yo creo que con la llegada, que pronto se dará, de este equipamiento, porque seguiremos recordando, no nos vamos a quedar nosotros nada más como Comisión de Salud, en el pronunciamiento, vamos a presionar para que ya salga pronta la licitación y pronto tengamos estos equipamientos, que tanto le hace falta a Tabasco. Yo quiero agradecerles a mis compañeros de la Comisión de Salud, y felicidades al Gobierno del Estado, espero pronto cumplan su palabra. Es cuanto Diputado Presidente.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día doce de septiembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 17 de septiembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.